Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 62-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 38 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 38

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda, analice la factibilidad de establecer un espacio de estacionamiento para ascenso y descenso de personas en el frente de aquellas instituciones religiosas, que así lo soliciten.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro